

misimo modo aurdó el Ayuntamiento, que
tuego q se repa el producto de la ciudad im-
poniçion, como el del arriendo de llo y cal
cuya subasta queda acordada, se proceda
a la formacion del correspondiente reparto de
la cantidad q faltare, hasta cubrir la cantidad
correspondiente al 20 Plazo de los tres manda-
dos para la reintegracion al Pósito de esta
Village para cuya facilitacion se acordaron dos
arrendos por la Direccion J. de los Pósitos del
Reyno; nombrandose como se nombran
por Comisarios repartidores del indicado, al Pe-
gidor D. Pedro Vivanco; y al Jurado D. Baltasar
Ruiz, y por Pósito, a Andrea Fernandez
Munoz, y Juan Julian Oliva por lo respectivo
a esta Poblacion, y p. los Pósitos del Campo
a D. Jose Vivanco Lardín, Miguel Coronado,
D. Policarpo Vivanco, Ginés Canobas, Pedro
Morales, y Bartolome Soruco y Alfonso
Davita. Que asi mismo se proceda al
repartimiento del acopio de sales respectivo
al presente año, y de la contribucion de paja
y uenencia, nombrandose por Comisario a
los q ya quedan designados anteriormente
como a los propios Pósitos añadiendose a uno
por lo concerniente a los Pósitos de la
Jurisdiccion de Lorca por comunero a sales
a Alessandro de Ojeda por Morata, por
la Masada a Juan de Atencid, por San-
tan a Jose Mendez, por Cañadas a An-
tonio Motero, y por Jfe al mismo Davita.